



SOCIEDAD MINERA PUEBLO NUEVO **PUEBLO NUEVO C. LTDA.**

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SOCIEDAD MINERA PUEBLO NUEVO PUEBLO NUEVO C. LTDA. CELEBRADA EL 26 DE JUNIO DEL 2020.

En la ciudad de Machala, provincia de El Oro, a las once horas del día viernes veintiséis de junio del dos mil veinte, en las oficinas ubicadas en las calles Guayas e/. Pichincha y Arízaga, Primer piso Oficina 101, se reúnen los socios de la Compañía **SOCIEDAD MINERA PUEBLO NUEVO PUEBLO NUEVO C. LTDA.**, quienes representan la totalidad del capital social de la misma, expresan su consentimiento para celebrar la presente Junta General Universal Ordinaria de Socio al amparo de lo prescrito en el Art. 238 de la Ley de Compañías. Preside la Junta el Presidente titular señor **SÁNCHEZ OJEDA ANGEL ARDITO** y como Secretario el Gerente General el señor **AGUILAR PÁSTOR ARMÁNGEL**, quien pasa lista de los asistentes y constata que están presentes los siguientes Socios: **1) El señor AGUILAR PÁSTOR ARMÁNGEL**, propietario de ciento ochenta (180) participaciones de cinco dólares de los Estados Unidos de América cada una, que representan novecientos dólares (\$900,00), equivalente al dieciocho por ciento (18%) del capital social; **2) El señor AGUILAR AGUILAR PÁSTOR LUIS ORLANDO**, propietario de cien (100) participaciones de cinco dólares de los Estados Unidos de América cada una, que representan quinientos dólares (\$500,00) equivalente al diez por ciento (10%) del capital social; **3) El señor BERMEO MENDIETA LUIS BENJAMÍN**, propietario de doscientos ochenta (280) participaciones de cinco dólares de los Estados Unidos de América cada una, que representan mil cuatrocientos dólares (\$1.400,00) equivalente al veintiocho por ciento (28%) del capital social; **4) El señor CABRERA PÁSTOR ENRIQUE GILBERTO**, propietario de doscientos treinta (230) participaciones de cinco dólares de los Estados Unidos de América cada una, que representan mil ciento cincuenta dólares (\$1.150,00) equivalente al veintitrés por ciento (23%) del capital social; **5) El señor RAMOS CONTRERAS CORI ESTENIO**, propietario de ciento cinco (105) participaciones de cinco dólares de los Estados Unidos de América cada una, que representan quinientos veinticinco dólares (\$525,00) equivalente al diez punto cinco por ciento (10,5%) del capital social; **6) El señor SANCHEZ OJEDA ANGEL ARDITO**, propietario de ciento cinco (105) participaciones de cinco dólares de los Estados Unidos de América cada una, que representan quinientos veinticinco dólares



SOCIEDAD MINERA PUEBLO NUEVO PUNTO C. LTDA.

(\$525,00) equivalente al diez punto cinco por ciento (10,5%) del capital social; Constatando que se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado que son Cinco mil dólares (\$5.000,00), se procede a declarar la validez de esta Junta General Universal Ordinaria de Socios para tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1) Conocer y resolver sobre el informe de la administración;
- 2) Conocer y resolver sobre el informe anual del comisario sobre los Estados Financieros del ejercicio 2019.
- 3) Conocer y resolver sobre los estados financieros;
- 4) Conocer y aprobar el Informe de Auditoría.
- 5) Conocer y resolver sobre el destino que ha de darse a los resultados.
- 6) Autorizaciones.

Los informes de Administración, los Estados Financieros y anexos se refieren al ejercicio 2019, y con la anticipación legal, se encuentran a disposición de los socios en el lugar de la reunión.

El Presidente de la Junta dispone que previa la instalación de la sesión, el secretario elabore una lista de asistencia. Una vez que el Secretario cumplió con el mandato de la presidencia y se cercioró de la concurrencia del cien por ciento de los socios, que representan el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía, lo que permite a la Presidencia declarar legalmente instalada la Junta General Universal Ordinaria e iniciar el debate del orden del día.-

PUNTO UNO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN.- La Presidencia de la Junta solicita al señor Gerente General se sirva dar lectura del informe que como Administrador debe presentar a esta Junta referente a las actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año dos mil diecinueve (2019). El Señor Armángel Aguilar Pástor interviene para manifestar que de acuerdo al artículo ciento veinticuatro (124) de la Ley de Compañías y al Reglamento Especial para la presentación de informes de los Administradores emitido por la Superintendencia de Compañías, procede a presentar el informe de actividades de la compañía por el ejercicio del año dos mil diecinueve (2019), para lo cual da lectura al documento denominado "INFORME DEL GERENTE", el cual se entregó en hojas impresas en el anverso y que los socios recibieron oportunamente.



SOCIEDAD MINERA PUEBLO NUEVO **PUEBLO C. LTDA.**

Se escucha su intervención, se efectúan algunos requerimientos de información que son atendidos y luego la Presidencia somete a votación la resolución que dice "Aprobar el informe de la Administración correspondiente al ejercicio del dos mil diecinueve (2019) y autorizar su incorporación al libre de expedientes y a los documentos que deberán ser entregados a los organismos de control", la ponencia de la resolución es acogida y aprobada con los votos favorables de socios presentes que significan el cien por ciento (100%) del capital social pagado y presente por lo que se declara APROBADA POR UNANIMIDAD de esta Junta General Universal Ordinaria de socios, y se da por concluido este punto;

PUNTO DOS: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME ANUAL DEL COMISARIO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2019.- La Presidencia de la Junta concede el uso de la palabra a la Ingeniera COMISARIO. La Comisario de la compañía expone la labor realizada por ella, indicando que ha revisado los libros sociales, libro de accionistas y libro de actas de junta, libro talonario, libro de expedientes, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los mismos se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes. Una vez presentado el informe del Comisario, el presidente de la Junta consulta a la sala sobre alguna sugerencia respecto del mismo para ser considerada. Al no haber pronunciamiento en contrario, somete el mismo a votación, aprobándose por la UNANIMIDAD de los concurrentes de la Junta el informe del Comisario de la compañía.

PUNTO TRES: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS.- La Presidencia de la Junta concede el uso de la palabra al señor Gerente General. El Señor Gerente interviene para manifestar que de acuerdo al artículo ciento veinticuatro (124) de la Ley de Compañías oportunamente hizo llegar a los socios los documentos mencionados de acuerdo a la información recogido a la fecha por lo que este es su informe económico y financiero de la compañía para el ejercicio del año dos mil diecinueve (2019), para lo cual solicita a los presentes revisar las copias de los documentos entregados en hojas impresas; los socios revisan los mismos y solicitan alguna información, los cuales se explican a satisfacción de los socios presentes.

La presidencia efectúa una corta intervención para explicar algunos datos técnicos de la comercialización, por ser de su responsabilidad, luego de lo cual



SOCIEDAD MINERA PUEBLO NUEVO PUNTO C. LTDA.

somete a votación la Resolución que dice "Aprobar los Estados Financieros y los anexos del ejercicio económico del dos mil diecinueve (2019) y autorizar su presentación a los organismos de control".

La ponencia de resolución es acogida y aprobada con los votos favorables de socios presentes que significan el cien por ciento (100%) del capital social pagado y presente por lo que se declara APROBADA POR UNANIMIDAD de esta Junta General Universal Ordinaria de socios, y se da por concluido este punto.-

PUNTO CUATRO: CONOCER Y APROBAR EL INFORME DE AUDITORIA.- Se procede a dar lectura del informe de Auditoría, el mismo que fue elaborado por la firma Auditora del Señor Andrés Lavayen, después de ser expuesto el informe de auditoría, el mismo que cada socio tiene una fotocopia del informe, luego de lo cual somete a votación la Resolución que dice "Aprobar el informe de Auditoría del ejercicio 2019".

La ponencia de resolución es acogida y aprobada con los votos favorables de socios presentes que significan el cien por ciento (100%) del capital social pagado y presente por lo que se declara APROBADA POR UNANIMIDAD de esta Junta General Ordinaria y Universal de socios, y se da por concluido este punto.-

PUNTO CINCO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO QUE HA DE DARSE A LOS RESULTADOS.- Se inicia el debate con la intervención del Señor Gerente de la Empresa, quien da lectura al documento denominado "Propuesta sobre el destino de utilidades obtenidas en el Ejercicio Económico 2019", luego de escuchar la lectura y analizar las alternativas presentadas, los socios consideran presentar la siguiente propuesta: "Aprobar la distribución de los resultados del ejercicio dos mil diecinueve (2019) y disponer que se transfieran los valores correspondientes a los socios a un pasivo para una cancelación futura".

La moción es acogida por la Presidencia y sometida a votación es aprobada con los votos favorables de los socios presentes que significan el cien por ciento (100%) del capital social pagado y presente por lo que se declara APROBADA POR UNANIMIDAD de esta Junta General Universal de socios, y se da por terminado el tratamiento del tercer punto.-



SOCIEDAD MINERA PUEBLO NUEVO PUEBLO NUEVO C. LTDA.

PUNTO SEIS: AUTORIZACIONES.- La Presidencia de la Junta manifiesta que una vez que se ha resuelto la aprobación del informe de la Administración de los Estados Financieros, se hace necesario la instrumentación de los documentos legales que recojan y cumplan este cometido y otros trámites y gestiones, tendientes a finiquitar estos asuntos por lo que mociona a esta Junta que se apruebe la siguiente resolución: "Autorizar expresamente al Gerente General y representante legal de la compañía, efectúe las gestiones, trámites y suscriba todos y cuantos documentos sean necesarios para lograr los propósitos enunciados por esta Junta.".-

Una vez tratado y resuelto el Orden del Día, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta. Transcurrido el receso se reinstala la sesión con los socios originalmente asistentes, quienes instruidos de su tenor, la aprueban sin modificaciones. El Presidente procede luego a clausurar la sesión siendo las trece horas treinta minutos de la fecha indicada.

Para constancia, junto con el presidente, el secretario que certifica, acorde con lo ordenado en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, también firman los socios de la compañía, con lo cual se da por terminada la sesión.

.....
Ángel Ardito Sánchez Ojeda
Socio - Presidente

.....
Armángel Aguilar Pástor
Gerente General - Secretario

.....
Luis Orlando Aguilar Pástor
Socio

.....
Luis Benjamín Barmeo Mendieta
Socio

.....
Enrique Gilberto Cabrera Pástor
Socio

.....
Cori Estenio Ramos Contreras
Socio